

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**19183** *UNIPAPEL, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*UNIPAPEL, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público lo siguiente:

I.- Que la Junta General de Socios de Unipapel, S.A. y el Socio Único de Unipapel, Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., han aprobado el 29 de mayo de 2010, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Unipapel, S.A. de Unipapel, Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

II.- Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2010.- D. Manuel Fisac de Ron, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración de Unipapel, S.A., y D. Juan Antonio Lázaro Lázaro,

Consejero Delegado de Unipapel, Industria, Comercio y Servicios, S.L.U.

ID: A100044791-1